

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN:**

**CONVOCAN**

A empresas interesadas en participar en el **Tianguis de Proveedores** que se llevará a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, con el propósito de ofrecer bienes y servicios en infraestructura, equipamiento y/o puesta en marcha de **1200** proyectos productivos, autorizados a beneficiarias y beneficiarios del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales(PESA), ejercicio 2017, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ”; en los municipios de **Tula, Jaumave, Bustamante, Miquihuana y Casas**; bajo las siguientes bases:

No.	Región	Municipios	Localidades	Lugar	Fecha	Hora
1	Tula	Tula	Álvaro obregón, Crucitas, El Crispín, Crucero de la Viga, Emiliano Zapata, Emilio Vázquez Gómez, Fco. Medrano (Rancho Nuevo del Norte, Fco. Villa, El Gavial, Joya del Berrendo, Lázaro Cárdenas, José Ma. Morelos, Nicolás Medrano, Ricardo García, Cruz Verde, Gazmones, El Sauz, Salitrillo, San Pablo, San Rafael, Santa Ana de Nahola, La Tapona, Alfonso Terrones Benítez, La Verdolaga, El Tanquito, Joya de Maravillas, San Miguel del Carmen, El Carmen, Fco. Medrano (La Higuera), Congregación de Jaimes, Nuevo Padilla, Cieneguita y El Refugio.	Oficinas de la ADR SOLES ubicadas en km 49 + 600 de la carretera Victoria Tula, Ej. Rancho Nuevo.	7-12-17	11:00
2	Jaumave	Jaumave	Conrado Castillo, Fco. Medrano (Las Pilas), La Independencia, Plan de Ayala, San Francisco de Zorrilla, San Juan de Oriente y San Vicente.	En el Casino Municipal de Bustamante, frente a la plaza principal.	8-12-17	11:00
3	Bustamante	Bustamante y Miquihuana	Bustamante: El Aguacate, Las Albercas, Las Antonias, El Caracol, La Higuera, La joya de Herrera, La Loma Rasa, El Llano y Anexas, El Macuate, Buenavista, Magdaleno Aguilar, Plutarco Elías Calles, San Antonio de Padua, Las Flores, San Miguel de Waldo, San Nicolás, La Verdolaga, Gabino Vázquez. Miquihuana: Estanque de los Eguía, Estanque de los Walles.			
4	Casas	Casas	Buenavista, González, El Nogalito, San Antonio el Grande, San Vicente, Subida de Palmas.			

- I. **Catálogo de conceptos.** – Los diseños de proyectos autorizados por el GOP adjuntos a la presente convocatoria, conforme a reglas de operación con las necesidades y materiales referidos, la construcción, el equipamiento y/o puesta en marcha de los proyectos productivos, se realizará de acuerdo con el listado de Precios Máximos de Referencia de los Conceptos de Apoyo de Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales y la relación de los módulos de producción y/o conceptos de apoyo específicos, autorizados por el Grupo Operativo Estatal (GOP) del estado de **Tamaulipas**; los cuales no podrán ser modificados.

El listado de Precios Máximos de Referencia podrá ser consultado en las páginas electrónicas de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en las direcciones electrónicas o links siguientes: <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-de-apoyo/programas-2017/> y de [www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/tamaulipas/](http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/tamaulipas/)

II. **Requisitos:**

**II.1 Las empresas interesadas deberán entregar el 4 de diciembre de 2017; antes de que se lleve a cabo el Tianguis de Proveedores, la documentación e información siguiente:**

- 1) Acuse de registro en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA.
- 2) Currículum Vitae de la empresa actualizado y debidamente firmado;
- 3) Copia simple del RFC de la empresa;
- 4) Copia simple de su acta constitutiva con los poderes notariales correspondientes;
- 5) Copia simple de la identificación oficial del representante legal de la empresa;
- 6) Anexar ejemplo de facturación que cumpla con los requisitos fiscales vigentes;
- 7) Acreditar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;
- 8) Última declaración fiscal anual y mensual presentada ante el SAT;
- 9) Comprometerse por escrito a depositar las fianzas o garantías que correspondan;
- 10) Copia simple de sus estados financieros y copia de documentos bancarios, demostrar solvencia financiera para entregar la totalidad de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, y en su caso, recibir el pago hasta 1 mes después;
- 11) Presentar copia simple de las facturas del parque vehicular de su propiedad, que utilizarán para la distribución de los bienes y/o en su caso, contratos de arrendamiento.
- 12) Demostrar que no se encuentran en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, publicado por la Secretaría de la Función Pública;
- 13) Preferentemente ser proveedor local o estar incluido entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como estar debidamente registrado como proveedor en la Entidad Federativa que participa.
- 14) Carta de cumplimiento de no adeudo de comprobación física/financiera del PESA, expedida por la Instancia Ejecutora.

**II.2 Las personas físicas interesadas deberán entregar el 4 de diciembre de 2017; antes de que se lleve a cabo el Tianguis de Proveedores, la documentación e información siguiente:**

- 1) Acuse de registro en el Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA;
- 2) Currículum Vitae de la Persona Física con Actividad Empresarial;
- 3) Copia simple del RFC de la Persona Física con Actividad Empresarial;
- 4) Copia simple de la identificación oficial de la Persona Física con Actividad Empresarial;
- 5) Comprobante de domicilio actualizado, con vigencia no mayor a tres meses.
- 6) Anexar ejemplo de facturación que cumpla con los requisitos fiscales vigentes;
- 7) Acreditar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 3 2-D del Código Fiscal de la Federación;
- 8) Última declaración fiscal anual y mensual presentada ante el SAT;
- 9) Comprometerse por escrito a depositar las fianzas o garantías que correspondan;

- 10) Copia simple de sus estados financieros y copia de documentos bancarios, demostrar solvencia financiera para entregar la totalidad de los bienes y /o servicios a los beneficiarios, y en su caso, recibir el pago hasta 1mes después;
- 11) Presentar copia simple de las facturas del parque vehicular de su propiedad, que utilizarán para la distribución de los bienes y/o en su caso, contratos de arrendamiento.
- 12) Demostrar que no se encuentran en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, publicado por la Secretaría de la Función Pública;
- 13) Preferentemente ser proveedor local o estar incluido entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como estar debidamente registrado como proveedor en la Entidad Federativa que participa.
- 14) Carta de cumplimiento de no adeudo de comprobación física/financiera del PESA, expedida por la Instancia Ejecutora.

Los proveedores que se encuentren en proceso de revisión por alguna instancia de fiscalización y que hayan mostrado un mal desempeño en ejercicios anteriores, quedarán excluidos de participar en el proceso de referencia.

Funcionarios de la SAGARPA y del Gobierno del Estado (integrantes del Grupo Operativo del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales), en cualquier momento podrán realizar una visita a sus instalaciones para verificar y constatar los datos proporcionados por el proveedor.

La información deberá presentarse por duplicado, en carpeta plástica por separado, en las oficinas de la Delegación de la SAGARPA o la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, donde los servidores públicos verificarán el cumplimiento de los requisitos por los proveedores.

Todos los documentos solicitados son obligatorios. En caso de que la carpeta esté incompleta o la información proporcionada por la empresa carezca de veracidad y no se complete el trámite de acuse de recepción de la carpeta y/o se cuente con información que demuestre un mal desempeño del proveedor en ejercicios anteriores, la participación del postulante será cancelada, situación que se hará del conocimiento al postulante 10 días después de haber entregado su expediente.

Las carpetas deberán entregarse en los domicilios y a los funcionarios que se indican a continuación:

Secretaría de Desarrollo Rural:

Domicilio	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Piso 8 Torre Bicentenario En la Dirección de Pymes Rurales	Roberto Garza Cipriano	Responsable	(834)1078348	roberto.garza@ytam.gob.mx

Delegación Federal de la SAGARPA:

Domicilio	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Calzada General Luis Caballero Núm. 925 Col. Tamatán	Idalia Gpe. Ramos Aceves	Responsable	(834)3182105 (834)3182106	prodr@tml.sagarpa.gob.mx

Los postulantes que cumplan los requisitos, serán notificados vía correo por la Delegación de la SAGARPA y/o la Secretaría de Desarrollo Rural y registrados como participantes en el Tianguis de Proveedores, por lo que es imprescindible señalar su dirección de correo electrónico de forma clara y precisa.

**III. Presentación de Propuestas económicas.** - Cada proveedor registrado como participante, expondrá su oferta de bienes y servicios a las beneficiarias y beneficiarios del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, las autoridades locales y los funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y de la Secretaría de Desarrollo Rural; en los lugares, fechas y horas establecidos en esta Convocatoria, por lo que los proveedores deberán prever esta exhibición.

Los representantes de los grupos de beneficiarios participantes, conformarán una mesa de trabajo de análisis de propuestas técnicas y económicas.

Los proveedores participantes entregarán por escrito y en un sobre cerrado, su propuesta económica, conforme al listado de Precios Máximos de Referencia y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

a) Presentar cotización considerando precios vigentes durante todo el proceso que dure la construcción y/o instalación de los proyectos, con los bienes o servicios puestos y descargados en la localidad rural donde residan los beneficiarios.

b) Presentar programa de entrega, distribución e instalación de los bienes, en su caso. (Considerar el 31 de marzo de 2018, como fecha límite de término de los proyectos).

La mesa de trabajo, analizará las propuestas económicas presentadas por los proveedores y elegirá las que atiendan sus requerimientos.

La mesa de trabajo informará a la asamblea, los resultados de su análisis y los proveedores elegidos.

**IV. Acuerdos.** - Se levantará un acta de cierre del Tianguis de Proveedores, que estipulará los acuerdos tomados y la relación de proveedores elegidos para los bienes y servicios requeridos, por grupo de trabajo, localidad y municipio.

El acta de cierre, se suscribirá en el lugar donde se celebre el Tianguis y ante la autoridad local, por los proveedores, los beneficiarios, las Agencias de Desarrollo Rural que brindaran el servicio de promoción, diseño, instalación y acompañamiento técnico de los proyectos productivos dentro del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales y los servidores públicos de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural; para hacer constar la validez y dar cumplimiento a los compromisos que se generen y se firmen.

**V. Formalización de compromisos.** - La concertación de toda transacción será entre el proveedor y los beneficiarios representados por el comité de compras y se formalizará con la firma de un contrato de compra-venta, con el fin de poner por escrito las obligaciones a las que ambas partes se comprometen. Entre ellos:

- Para equipos: garantías de funcionamiento de los equipos, asesoría técnica, refacciones, servicios, etcétera.
- Para materiales: calidad, disponibilidad.
- Para animales: Certificados zoonosanitarios, especificaciones (raza, etapa fisiológica, etc.) estado físico y disponibilidad.
- Para vegetales: requisitos fitosanitarios, especificaciones (variedad, etapa fisiológica, etc.), estado físico, disponibilidad.
- Programación de la recepción de los bienes o activos, indicando fecha, hora, lugar y orden de entrega de materiales, bienes o servicios.
- Aportación de los productores participantes. La aportación es un compromiso que toman los participantes al aceptar participar con una inversión, por lo que es imprescindible que cumplan con ésta en tiempo y forma, ya sea monetaria, de mano de obra, materiales locales, etc.
- Sanciones en caso de incumplimiento por el proveedor.

La recepción de los bienes o servicios, deberá cumplir con lo pactado en el contrato de compra-venta (calidad, cantidad, fecha, hora y lugar acordado).

Las Agencias de Desarrollo Rural, funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora; acompañarán a los beneficiarios en una muestra de localidades seleccionadas, para verificar el cumplimiento de los contratos.

## **VI. Integración del padrón de proveedores confiables del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.**

Una vez concluida la entrega de bienes y servicios por los proveedores a los beneficiarios, la Delegación de la SAGARPA conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Rural integrarán el Padrón de Proveedores confiables del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales del Estado de Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2017 y lo publicará en las direcciones electrónicas siguientes: <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/> de la [www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/tamaulipas/](http://www.sagarpa.gob.mx/delegaciones/tamaulipas/)

Los proveedores que incumplan los acuerdos de compra-venta con los beneficiarios serán registrados en el directorio de empresas incumplidas, para evitar su futura contratación como proveedores de bienes y servicios apoyados con recursos públicos de los diferentes niveles de gobierno (federal y Estatal) hasta que en su caso solventen dichas situaciones.

Con fundamento en el artículo 25 de las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2017, los beneficiarios del PESA y los ciudadanos en general, podrán presentar sus quejas o denuncias, respecto a la proveeduría de bienes y servicios para el Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, vía telefónica al 01 800 90 61 900 (Área de Quejas del OIC en la Secretaría: Insurgentes Sur 489,P.H.2,Hipódromo Condesa, Ciudad de México),el correo electrónico [atencionoic@sagarpa.gob.mx](mailto:atencionoic@sagarpa.gob.mx) y la página de internet siguiente: (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

## **VII. Transitorios**

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, y la Delegación de la SAGARPA.

## **VIII. Información**

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Secretaría de Desarrollo Rural:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
Roberto Garza Cipriano	Responsable	(834)1078348	roberto.garza@tam.gob.mx

Delegación Federal de la SAGARPA:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
Idalia Gpe. Ramos Aceves	Responsable	(834)3182105 (834)3182106	prodr@tml.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 29 días del mes de noviembre de 2017.



**PATRICIO J. RAMIREZ GARZA**  
DIRECTOR DE PYMES RURALES DE LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y  
SECRETARIO TECNICO DEL GOP

ATENTAMENTE



**FRANCISCO BANDA GOMEZ**  
SUB DELEGADO DE PLANEACION Y  
DESARROLLO RURAL Y COORDINADOR  
DEL GOP